

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaria*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaria*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaria*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO POR EL QUE SE REMITE  
LA GLOSA DEL PRIMER INFORME  
DEL ESTADO QUE GUARDA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó para su estudio, análisis y dictamen el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo correspondiente al primer año de ejercicio de su administración. Por lo que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación procede a emitir el presente dictamen

## ANTECEDENTES

*Único.* Que con fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2022 dos mil veintidós, en Sesión Extraordinario, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, dio lectura al Primer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que previamente fue presentado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Septuagésima Quinta Legislatura, turnándose a esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen, de conformidad con los artículos 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que, conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 64 fracción VIII y 281 párrafo primero de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo presentar y rendir por escrito el informe del estado que guarda la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo.

Que, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para analizar y dictaminar en comisiones, el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por los artículos 64 numeral VIII y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, esta Comisión es competente para conocer y dictaminar los asuntos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que el Pleno de este Poder Legislativo le turne, conforme a lo previsto por los artículos 52 fracción 1, 62 fracción 11, 63, 64 fracción 1, VIII, 68, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el Informe que guarda el estado de la Administración Pública Estatal de manera específica para los temas que competen a esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación observa en su contenido los siguientes ejes temáticos, así mismo se cita de manera textual lo informado en cada uno de sus ejes:

(...)

*Primer Informe de Gobierno*

(...)

*Eje 1. Armonía, paz, y reconciliación*

(...)

*Fortalecer la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y mecanismos de contraloría social.*

(...)

*En el tema de ciberseguridad, almacenamiento de información y sistemas en línea, a través de la SFA se logró fortalecer la infraestructura de las tecnologías de la información y comunicación, detectando y corrigiendo posibles brechas de seguridad; se llevó a cabo el análisis de vulnerabilidad y riesgos de dos sistemas de información (el Portal Web de la SFA y el sistema llave 1.0); y se está realizando un diagnóstico del perfil actual de más de quinientos proyectos a fin de fomentar acciones correctivas.*

(...)

*Por otro lado, a través del convenio de colaboración celebrado 15 de mayo con la agencia digital de innovación Pública de la Ciudad de México, se integró el servicio digital denominado “Llave Michoacán”, que es una herramienta que permite el acceso gradual a todos los trámites y servicios del gobierno en línea, promoviendo el uso estandarizado de las tecnologías de la información, compatible, con cualquier medio o dispositivo electrónico y que simplificará, el acceso a los sitios web de todas las dependencias y entidades validando la identidad de los usuarios y salvaguardando su información persona con apego a las leyes de la materia.*

(...)

*EJE 2. Bienestar*

*Objetivo 2.2. Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista,*

*universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género. (...)*

GARANTIZAR EL DERECHO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN A TODA LA POBLACIÓN.

*En el cumplimiento de este objetivo, a través de la Secretaría de Educación en el Estado (SEE) y cada uno de sus organismos descentralizados y desconcentrados, se realizaron las siguientes acciones:*

(...)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA.

(...)

*Se accedió por concurso a recursos del Programa U079 para la expansión de la oferta educativa en Educación Superior, por un importe de 14 millones 960 mil pesos con la propuesta de un ecosistema de Informática para la creación de una red de internet gratuito de alta velocidad en el campus, así como para la creación del Centro de Innovación y Creatividad 4.0.*

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN.

(...)

*En el desarrollo de la Feria Michoacán Emprende, la Universidad Politécnica participó obteniendo el primer lugar y con ello asistió a la Feria Nacional, lo anterior gracias al desarrollo de proyecto Cucharas Comestibles. Los estudiantes de la Ingeniería en Tecnología de Manufactura presentaron dos prototipos, logrando con ello asegurar su participación en el Encuentro Estatal de Robótica y Prototipos de Desarrollo Tecnológico, organizado por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán. En dicho evento se llegó a la semi final. Dichas acciones se lograron con una inversión federal de 50 mil pesos, beneficiando con ello a siete alumnos.*

(...)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO.

(...)

*Se obtuvo el primer lugar en el certamen de Robot Soccer Profesional, en el desarrollo del Primer Torneo Internacional de Robótica donde hubo 300 participantes de 18 instituciones nacionales e internacionales. También se obtuvo el segundo lugar en Seguidor de Línea en la Olimpiada Mexicana de Ciencia y Tecnología en Tlaxcala; así como el primer y tercer lugar en el Séptimo Mega Torneo de Robótica en Colombia en Seguidores en Línea.*

*En el marco de desarrollo del XVI Concurso Iberoamericano de Proyectos Estudiantiles en Ciencia,*

*Tecnología y Emprendimiento, en su versión regional, participaron los estudiantes de la carrera de ingeniería en Tecnología de la Información obteniendo el oro.*

(...)

Instituto de ciencia, tecnología e innovación. (ICTI)

*En atención al proyecto insignia “Educación para todas y todos, y con el objetivo de fomentar el interés de las michoacanas en el estudio de la ciencia y la tecnología, llevó a cabo el programa “¿Por qué soy científica?”. Esta actividad se realizó en comunidades de alta marginación, logrando una asistencia de 600 asistentes de cuatro municipios de alta marginación: Chucándiro, Tzitzio, Tangamandapio y Parícuti; con una inversión de 28 mil 200 pesos de origen estatal.*

(...)

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA.

(...)

*En contribución al proyecto insignia Gobierno Digital” y con la finalidad de integrar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, así como de facilitar la colaboración interdisciplinaria e interinstitucional y la vinculación con el sector productivo, el Instituto de Ciencia, Tecnología e innovación publicó la convocatoria del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán, la cual logró el registro y aceptación en el padrón de 492 personas de 48 instituciones de educación superior, centros de investigación y sector empresarial.*

*En el marco del proyecto “Educación para todas y todos” y a fin de impulsar la investigación y el conocimiento en Michoacán, el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación, llevó a cabo el “16° Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y el “100 Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán”, que alcanzó una participación de 910 ponencias, una asistencia de 791 personas y 10 galardonados del Encuentro de Jóvenes Investigadores, con una inversión estatal de 100 mil pesos de origen estatal y 100 mil pesos de origen federal.*

*Con el objetivo reconocer a las y los investigadores de prestigio profesional en el estado y con una inversión de 84 mil pesos de origen estatal, se galardonó a cinco investigadores con la entrega de una medalla de plata y un pergamino que les acredita como Premio Estatal de Ciencia, máximo galardón que otorga el Gobierno del Estado a quienes, desde su labor, contribuyen al desarrollo científico, tecnológico y de innovación de Michoacán.*

(...)

IMPLEMENTAR LA NUEVA ESCUELA MEXICANA PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y PROFESIONAL.

(...)

Con el objetivo de fomentar y fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en el estado de Michoacán y como parte del proyecto “Educación para todas y todos”, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, llevó a cabo el programa de la “BurbuCiencia”, dedicado a la proyección de cápsulas científicas y tecnológicas, adaptadas a todo tipo de público asistente, logrando beneficiar a 15 mil asistentes, entre los cuales se encuentran estudiantes de todos los niveles educativos, docentes y público en general, ejerciendo una inversión estatal de 17 mil pesos.

Con el objetivo de fomentar las vocaciones científicas en jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizó una inversión por 26 mil pesos para llevar a cabo la Feria Michoacana de Ciencias e Ingenierías (FEMICI), cuyo resultado fue la acreditación de 12 estudiantes, integrantes de cuatro equipos, que representaron al estado de Michoacán en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías (FEMECI), realizada en mayo de 2022. Como resultado de esta última, se logró un segundo lugar en el área de Ciencias de la Salud y un tercer lugar en el área de Ingenierías a nivel nacional.

Mediante el “Programa de Fomento a la Investigación, Innovación, Difusión, Divulgación y Desarrollo Tecnológico”, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyó actividades y eventos dedicados a la comunicación pública de la ciencia y la tecnología, con una asistencia en conjunto de mil 200 asistentes y una inversión de 50 mil pesos de origen estatal.

Con el objetivo de promover el desarrollo de competencias, en el Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, en colaboración con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación se llevó a cabo el 100 Encuentro Estatal de Robótica y Prototipos de Desarrollo Tecnológico, con una participación de 391 equipos, mil 273 estudiantes y una asistencia al evento de 2 mil 973 personas en sus diferentes categorías, todo ello con una inversión de 113 mil pesos de origen estatal. Adicionalmente, se logró una aportación extraordinaria para la realización del proyecto de 90 mil pesos de Instituciones de educación media superior y superior.

Con una inversión estatal de 50 mil pesos, y en contribución al proyecto insignia “Educación para todas y todos” se realizó el “V Festival de Investigación e Innovación de Educación Normal” con una participación presencial de 180 docentes normalistas egresados con más de 20 actividades como talleres, conferencias, paneles y presentación de avances e informes de investigación e innovación educativa.

(...)

### EJE 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA

#### **Objetivo 3.8 Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.**

INCENTIVAR EL TURISMO CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE PRESERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MICHOCANO.

(...)

El Planetario “Lic. Felipe Rivera” fue sede para la realización de la 5ª Muestra Nacional de Imágenes Científicas, realizado del 17 al 31 de marzo del año en curso, evento que permitió la difusión de la ciencia y tecnología entre jóvenes y adultos (...)

EJE 4. TERRITORIO SOSTENIBLE.

(...)

Objetivo 4.1 GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL TERRITORIO ESTATAL, COMO BASE PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL Y ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES QUE GARANTICEN, A LARGO PLAZO, EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

(...)

A través de la Secretaría del Medio Ambiente (SECMA), se conformó el Comité Técnico Científico Asesor con la participación de la UNAM, la UMSNH, el Centro Regional del Bajío Instituto de Ecología AC,, y la participación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán (ICTI); así como de la Dirección Regional Occidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) A su vez, se finalizó un acuerdo entre las asociaciones de productores aguacateros y el Gobierno de Michoacán, para certificación de servicios ambientales en la región aguacatera y los correspondientes mecanismos de compensación. También, se desarrolló un sistema de teledetección en tiempo real para ubicar oportunamente los cambios de uso del suelo, con lo que se obtendrán datos confiables mensualmente para la intervención oportuna de la autoridad.

(...)

El primer tema que se informa, hace referencia a la Implementación de infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación con lo cual la Secretaría de Finanzas y Administración detectó y corrigió problemas de seguridad informática.

También en materia de implementación de tecnologías, se integró el Servicio Digital denominado “Llave Michoacán”, que permitirá de los usuarios tengan que utilizar un único perfil para el acceso a los trámites y servicios del gobierno en línea.

De análisis de lo anterior, se desprende que el Gobierno del Estado de Michoacán, ha tenido avances en la implementación de sistemas tecnológicos que



contribuyen a realizar un servicio mejor y seguro de manera digital a los ciudadanos michoacanos.

Por otro lado, la mayor parte de actividades, programas y tareas que se han informado por parte del Titular del Ejecutivo, que son materia del análisis y discusión de esta Comisión tienen que ver con temas y áreas afines a la academia es decir, se han implementado diversas agendas de ciencia, tecnología e innovación, pero apegadas a la docencia y la educación.

Se informan los logros en materia de ciencia, tecnología e innovación de los alumnos matriculados en instituciones educativas del nivel medio superior y superior pertenecientes al Gobierno del Estado de Michoacán, como son. la obtención de primeros lugares en concursos y ferias de ciencias y tecnologías Reconocimientos que es importante destacar toda vez que demuestran los talentos y capacidades de los jóvenes michoacanos.

Ahora bien, se informa una serie de actividades académicas y de promoción de la ciencia y la tecnología por parte del Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación (ICTI) del Gobierno del Estado de Michoacán, que es la Institución encargada al interior del Ejecutivo Estatal de promover, realizar e implementar las políticas públicas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Instituto del Ciencia, Tecnología e Innovación implemento programas en su mayoría académicos como son:

- Programa “Educación para todos”
- Por qué soy científica?”
- “16° Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- 10° Encuentro de Jóvenes Investigadores”;
- “Premio Estatal de Ciencia”;
- “Burbuciencia”;
- Feria Michoacana de Ciencias e Ingenierías”.

Por lo anterior es posible concluir que, en el ejercicio que se informa se apostó por una serie de actividades académicas, las cuales tienen como objeto la promoción de la ciencia, la tecnología e innovación,

sin embargo se considera que a la par con estas actividades, se debe implementar un plan ambicioso que vincule las actividades de investigación con la industria a efecto de implementar todos los avances científicos y tecnológicos en el ámbito económico del Estado y con ello generar mejores condiciones para las y los michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto, habiendo estudiado y analizado el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal y en virtud de las facultades que nos confiere la ley; con fundamento en los artículos 52 fracción 1,62 fracción 11, 63, 64 fracciones 111 y VIII, 68, 244, 245, 246 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados Integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

*Primero.* Los Diputados Integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, consideramos estudiado y analizado Primero Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de nuestra competencia, con base en el Primer Informe de Gobierno rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán a efecto de que en el siguiente ejercicio se implementen mayores obras y acciones a los ejes de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objeto de que se emprendan más políticas públicas en la materia.

*Tercero.* Dese vista del presente dictamen de glosa a la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales a que haya lugar Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para su conocimiento.

*Cuarto.* Dese vista al Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Michoacán para Conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

**Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación:** Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Presidenta*; Dip. Marco Polo Chávez Aguirre, *Integrante*.



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)